UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2024: 30° Aniversario del reconocimiento constitucional de los principios de autonomía y autarquía universitaria"

LA RIOJA, 29 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN J.E.G. N° 052

VISTO: La Resolución CS N° 276/2024, la Resolución CS N° 277/2024, y la Ordenanza CS N° 194/2020 y modificatorias, Resoluciones JEG N° 046, 047 /2024; y

CONSIDERANDO:

Que, por las Resoluciones JEG N° 046, 047 y 051/2024 se designaron las autoridades de mesa.

Que, se decidió integrar la Mesa 35 por el estamento estudiantes Capital Salud, designando a Macarena Guadalupe Cardozo Molina DNI 37.493.829.

Que, se debe garantizar el normal desarrollo del acto electoral del 29 de octubre de 2024 por lo que se debe dejar sin efecto la designación de Cardozo Molina Macarena Guadalupe.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario y el Reglamento Electoral,

LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: **Designar** a Macarena Guadalupe Cardozo Molina DNI 37.493.829 **como Autoridad de Mesa N° 35 ESTAMENTO ESTUDIANTES CAPITAL SALUD.**

ARTÍCULO 2: **PROTOCOLICESE**, regístrese y archívese.

Teresa del Valle Salas Martínez
Vocal Docente Suplente
Junta Electoral General
UNLaR

Dra Celia Romina Brúculo
Presidenta Titular
Junta Electoral General
UNLaR

Marcos Gabriel Álamo
Vocal Nodocente Titular
Junta Electoral General
UNLaR

Escaneado con CamScanner